



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del programa "BECAS SANTANDER ERASMUS". Convocatoria 2020-2021

En virtud de las bases generales del Programa "Becas Santander Erasmus" Convocatoria 2020-21 y la base 4.4. de la convocatoria para la movilidad internacional de estudiantes con fines de estudios y prácticas. Curso académico 2020/21 - fase 1, publicada por resolución de 14/11/2019, el Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas, resuelve:

PRIMERO. - Publicar el listado de admitidos y excluidos en los anexos de I y II de esta convocatoria.

SEGUNDO. - Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 25 de junio de 2020, que serán remitidas a través del correo electrónico corporativo del solicitante al buzón <u>ori@uclm.es</u> para ello deberán adjuntar todos los documentos que estimen oportunos.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada, EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y FORMACION PERMANENTE (Resolución 04/04/2016 – DOCM 08/04/2016)

Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente - Oficina de Relaciones Internacionales Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional

FIRMADO POR FECHA FIRMA ID FIRMA	ID. DOCUMENTO WIPRE8FESm			Página: 1 / 1
TESTITION ID. FINANCE		FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA 19-06-2020 13:05:39 159256468567		GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	19-06-2020 13:05:39	1592564685672

